



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES**

**CONVOCATORIA DIN 11
APOYO A MOVILIDAD: PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, ESTANCIAS CORTAS E
INVITACIÓN DE PROFESORES EXTRANJEROS INVITADOS**

Objetivos

1. Apoyar la movilidad de investigadores en la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos.
2. Fomentar las estancias cortas de investigación en grupos o centros externos reconocidos.
3. Apoyar la movilidad de investigadores extranjeros invitados.

Participantes

Pueden participar:

1. Los grupos de investigación avalados institucionalmente por la UPTC para la convocatoria Colciencias 737 del 2015, estos deben estar a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones en el momento que se aplique a la convocatoria.
2. Los grupos de investigación que tengan proyectos en ejecución en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI).

Financiamiento

Según disponibilidad presupuestal de la Dirección de Investigaciones, esta racionalizará los recursos con el fin de apoyar al mayor número de grupos.

1. Un grupo podrá recibir hasta tres (3) apoyos, lo cual se deberá ajustar de acuerdo con las necesidades del grupo de investigación.
2. Se apoyará tiquetes, viáticos (sólo para profesores), honorarios (sólo para investigadores extranjeros invitados) e inscripciones en cada movilidad.

Requisitos mínimos para participar en la convocatoria

1. Podrán participar los investigadores adscritos a los grupos de la UPTC, con información en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI), que se encuentren a Paz y Salvo al momento de la solicitud en el aplicativo Convocatorias DIN. El estado de Paz y Salvo será verificado por la Dirección de Investigaciones.
2. Paz y Salvo verificado por Almacén – Tunja de la Universidad, donde se evidencie el registro de inventario de la placa del computador entregado a los grupos categorizados por Colciencias en la XIX Jornada de la Investigación.
3. Participación del grupo de investigación en las capacitaciones o formaciones programadas por la Dirección de Investigaciones en el año 2015.
4. Para las movilidades pertenecientes a las actividades de investigación/creación en Arte, Diseño y Arquitectura, evidencia (captura de pantalla) del GrupLAC del área de conocimiento y líneas de investigación declaradas por el grupo de investigación.
5. Se apoyará a cada grupo con un máximo de tres movilidades.
6. Para el caso de la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos se deberá adjuntar:
 - a. Copia del resumen presentado en el evento correspondiente
 - b. Cartas de invitación o aceptación del comité organizador
 - c. Copia de la Resolución del permiso académico, en caso de ser docente de la UPTC
7. Para el caso de la modalidad de estancia corta (investigador de la UPTC invitado por otra institución) se deberá adjuntar:
 - a. Plan de trabajo por desarrollar con el grupo de investigación
 - b. Carta de invitación de la institución donde se indique la labor por cumplir durante la estancia

- c. Copia de la Resolución del permiso académico, en caso de ser docente de la UPTC
8. Para el caso del investigador extranjero invitado por algún grupo de investigación de la UPTC se deberá adjuntar:
 - a. Carta de aceptación del investigador en la cual se indique el tiempo que estará en la universidad
 - b. Copia del pasaporte legible
 - c. Resumen de la hoja de vida
9. La movilidad deberá responder a los proyectos de investigación en ejecución inscritos y reconocidos por la DIN.
10. Para aplicar a esta convocatoria se debe adjuntar los documentos requeridos en el aplicativo Convocatorias DIN mínimo 20 días antes a la fecha del apoyo, disponible a partir del 14 de enero de 2016, en el portal de la Dirección de Investigaciones: http://www.uptc.edu.co/direccion_investigaciones/actualidad/index.html. La información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.

Solicitud y documentación requerida en el aplicativo Convocatorias

1. Cada líder del grupo de investigación tendrá acceso al aplicativo Convocatorias con el usuario y contraseña del correo institucional.
2. La aplicación es específica para cada convocatoria, el grupo debe asegurarse de seleccionar la que corresponde.
3. Se debe diligenciar todos los campos solicitados por la convocatoria y anexar la documentación necesaria de acuerdo con la modalidad de movilidad solicitada. El botón de enviar se activará si la información del proyecto es validada sin errores o faltantes.
4. Para adjuntar los documentos de requisitos mínimos se debe dar clic en la opción "documentos de la convocatoria".
5. Una vez diligenciados todos los campos del proyecto en el aplicativo Convocatorias DIN y este haya sido enviado no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados; para confirmar la recepción se generará un informe con los datos y los documentos registrados en el proyecto. El informe se debe guardar en un archivo personal en caso de que se requiera un respaldo.

Compromisos

1. Para el caso de la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos el investigador se compromete a:
 - a. Radicar en la Dirección de Investigaciones la copia del certificado de presentación del trabajo presentado en el evento científico y memorias del mismo, máximo quince días después del evento.
 - b. Presentar un artículo publicado en una revista indexada que se encuentre en la base de datos Scopus o en Publindex un año después de otorgado el apoyo por esta convocatoria de acuerdo al valor solicitado y con referencia a la Tabla 1. Relación de compromiso.
 - c. El artículo debe tener fecha de publicación posterior al apoyo de movilidad.

Tabla 1. Relación de compromiso

VALOR USADO	COMPROMISO
Hasta 9 SMLV	Artículo publicado en una revista indexada que se encuentre en los cuartiles Q1 o Q2 del indicador SCImago Journal Rank (SJR) del 2015 o último publicado, de acuerdo con la base de datos Scopus.
Hasta 7 SMLV	Artículo publicado en una revista indexada que se encuentre en los cuartiles Q3 o Q4 del indicador SCImago Journal Rank (SJR) del 2015 o último publicado, de acuerdo con la base de datos Scopus.
Hasta 4 SMLV	Artículo publicado en revista categoría A1 o A2 Publindex
Hasta 3 SMLV	Artículo publicado en revista categoría B Publindex
Hasta 1 SMLV	Artículo publicado en revista categoría C Publindex

2. Para el caso de la modalidad de estancia corta, el investigador de la UPTC invitado por otra institución se compromete a:

- a. Presentar informe del plan de trabajo realizado, que no exceda 2 páginas, máximo quince días después de la estancia.
 - b. Publicar un artículo en una revista indexada que se encuentre en la base de datos Scopus o en Publindex un año después de otorgado el apoyo por esta convocatoria de acuerdo con el valor solicitado y con referencia a la Tabla 1. Relación de compromiso.
3. Para el caso del investigador extranjero invitado por algún grupo de investigación de la UPTC el grupo se compromete a:
- a. Publicar en conjunto con un integrante del grupo de investigación un artículo en una revista indexada que se encuentre en la base de datos Scopus o en Publindex un año después de otorgado el apoyo por esta convocatoria de acuerdo con el valor solicitado y con referencia a la Tabla 1. Relación de compromiso.
Los artículos deben referenciar de manera explícita a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Las memorias de los eventos con ISSN o ISBN no son válidas para dar cumplimiento a los compromisos de esta convocatoria.

Cada artículo que se presente en esta convocatoria debe ser diferente a los comprometidos en otros proyectos de financiación interna o externa.

En el caso de que la movilidad se relacione con exposiciones artísticas, concierto u otro tipo de expresión artística, el artículo podrá ser homologado, a solicitud del interesado, con previa concertación con la Dirección de Investigaciones y teniendo en cuenta los compromisos descritos en las convocatorias capital semilla y sostenibilidad DIN N.º 04 y N.º 05 - 2016.

Procedimientos de evaluación

La Dirección de Investigaciones verificará los documentos, evaluará las solicitudes e informará al solicitante los resultados de esta.

Firma de acta de compromiso

1. Generar en el Aplicativo DIN acta de compromiso (donde se indicarán los productos entregables y los tiempos de entrega).
2. El acta de compromiso deberá ser firmada por el solicitante y el Director del Grupo.
3. El acta de compromiso deberá ser radicada en la Dirección de Investigaciones para ser verificada y firmada.

Cronograma

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria	30 de noviembre de 2015, según disponibilidad presupuestal
Trámite de solicitudes	Las solicitudes se deben tramitar mínimo con 20 días de anticipación a la fecha del apoyo; las solicitudes que no se tramiten en este plazo no serán tenidas en cuenta.
Generar acta de compromiso por el aplicativo y radicar acta de compromiso firmada en la Dirección de Investigaciones.	Al ser aprobada la movilidad.
Cierre de la convocatoria	Hasta agotar recursos.
Entrega de compromisos	Los artículos publicados deberán ser entregados un año después a la fecha del apoyo.

CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Vicerrector Académico

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Director de Investigaciones